

ANEXO A. VALENCIA. FOTAV 2023

Listado Resumen de expedientes con alegaciones a la valoración provisional, con indicación de la valoración definitiva.

ENTIDAD / EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	CRITERIOS CON ALEGACIONES						PUNTUACIÓN TOTAL	
		CRITERIO 7		CRITERIO 8		CRITERIO 9		PTP	PTD
		PP	PD	PP	PD	PP	PD		
<p><b>AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA</b></p> <p><b>FOTAV/2023/10/46</b></p>	<p><b>Criterio 8: Igualdad entre mujeres y hombres.</b> Revisado el expediente, se comprueba que la documentación relativa a este criterio se presentó el 16/11/2023, fuera ya de plazo para la presentación de solicitudes, por lo que no cabe asignar puntuación por este criterio al no presentan un Plan de Igualdad vigente dentro del plazo de presentación de la solicitud conforme al art.7 G) Criterio 8 de la Orden 8/2022 de 15 de septiembre y del art.8.4 de la Convocatoria de 4 de octubre de 2023. La puntuación de 0 puntos asignada inicialmente en el anexo de la valoración provisional es correcta.</p> <p><b>Criterio 9: Homogeneidad de los gastos de los talleres de empleo.</b> Revisado el expediente, se comprueba que la entidad aporta la certificación del secretario, pero este certificado hace referencia concretamente a la orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, sectores productivos, comercio i trabajo por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo y formación Talleres de empleo, correspondiente a las subvenciones del año 2022 y firmado en fecha 9/02/2022 para estas subvenciones. El certificado que se adjunta no se refiere a la orden 8/2022, de 15 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos que desarrollan el programa mixto empleo-formación Garantía juvenil correspondiente. La puntuación de 0 puntos asignada inicialmente en el anexo de la valoración provisional es correcta.</p>			0	0	0	0	32,25	32,25
<p><b>AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA</b></p> <p><b>FOTAV/2023/3/46</b></p>	<p><b>Criterio 7: Inclusió Social.</b> Revisado el expediente, se comprueba que la entidad aporta informe de Recursos Humanos donde consta que las personas incluidas en plantilla durante un período igual o superior a nueve meses durante el ejercicio presupuestario anterior al que financia la convocatoria es de 235 personas, de las cuales 10 personas tienen discapacidad funcional. Visto que el informe anterior no está emitido por el Secretario del Ayuntamiento, no se tiene en cuenta al efecto de la valoración de este criterio.La puntuación de 0 puntos asignada inicialmente en el anexo de la valoración provisional es correcta.</p> <p><b>Criterio 8: Igualdad entre hombres y mujeres.</b> Revisado el expediente, se comprueba que el Plan de Igualdad está vigente y se presentó en el expediente 12974/2023, por lo que cabe asignar la puntuación de este criterio. La puntuación de 0 puntos asignada inicialmente en el anexo de la valoración provisional se sustituye por la puntuación correspondiente</p>	0	0	0	10			55,95	65,95

ENTIDAD / EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	CRITERIOS CON ALEGACIONES						PUNTUACIÓN TOTAL	
		CRITERIO 7		CRITERIO 8		CRITERIO 9		PTP	PTD
		PP	PD	PP	PD	PP	PD		
<b>AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT</b>  <b>FOTAV/2023/30/46</b>	<b>Criterio 8: Igualdad entre mujeres y hombres.</b> Revisada la documentación presentada por la entidad en el momento de la solicitud, se comprueba que no aporta un Plan de Igualdad, sino que es en el momento de la presentación de estas alegaciones cuando aportan el plan de igualdad del Ajuntament de Carcaixent 2023-2027. No cabe asignar puntuación por este criterio al no presentan un Plan de Igualdad vigente dentro del plazo de presentación de la solicitud conforme al art.7 G) Criterio 8 de la Orden 8/2022 de 15 de septiembre y del art.8.4 de la Convocatoria de 4 de octubre de 2023. La puntuación de 0 puntos asignada inicialmente en el anexo de la valoración provisional es correcta.			0	0			39,42	39,42

**LEYENDA**

Criterio 1	Baremación EFO Y EFOTEC	Criterio 7	Inclusión social
Criterio 2	Desempleo	Criterio 8	Igualdad entre mujeres y hombres
Criterio 3	Adecuación formación-empleo	PP	Puntuación provisional obtenida en el criterio
Criterio 4	Itinerarios formativos	PD	Puntuación definitiva obtenida en el criterio tras revisión
Criterio 5	Ámbito territorial y Acuerdos Pactos	PTP	Puntuación total provisional
Criterio 6	Certificados de calidad y seguridad	PTD	Puntuación total definitiva tras revisión

La presidenta:

La secretaria

La vocal

La vocal

La vocal